

PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN



CONVOCATORIA



La Oficina de Cooperación e Internacionalización, invita a los estudiantes del Programa Educativo de "Ingeniería mecánica" que hayan cursado a la fecha hasta quinto semestre a participar en el Programa de Doble Titulación Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) – Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), para el periodo 2022-2023.

BASES

I. RECEPCIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE CANDIDATOS

Requisitos

- Ser estudiante matriculado con estatus ordinario regular al momento de la preselección.
- El estudiante no deberá encontrarse sancionado por el Tribunal de Honor de la Universidad Autónoma del Carmen, al momento de iniciar el proceso de inscripción al Programa de Doble Titulación Universidad Destino-UNACAR.
- No tener asignaturas reprobadas, ni pendientes por cursar al momento del trámite, y hasta la aprobación de su participación en el Programa de Doble Titulación.
- Haber aprobado todos los niveles de inglés exigidos en su programa educativo.
- Haber cursado y aprobado al menos el 50% de los cursos.
- Tener promedio mínimo de 85.
- Contar con seguro facultativo y proporcionar una copia.
- Formatos debidamente requisitados.
- Pasaporte vigente de al menos 3 años de vigencia.
- Tener al menos tres créditos de Actividades de Formación Integral (AFI).

CONTACTO

Oficina de Cooperación e Internacionalización
Mtra. Adela Carolina Jaramillo Ojeda
Jefe de Oficina
e-mail: ajaramillo@delfin.unacar.mx
Cel: 9381522880
https://www.unacar.mx/Dir_General_Academia/cooperacion-internacionalizacion/index.html

II. EVALUACIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

- Todas las solicitudes recibidas serán evaluadas por el Comité Académico del Programa de Doble Titulación de Ingeniería Mecánica.
- El Comité Académico del Programa de Doble Titulación de Ingeniería Mecánica emitirá dictamen de aprobación o desaprobación para cada solicitud. Los dictámenes serán comunicados a los postulantes a través de la Oficina de Cooperación en Internacionalización.
- Para todos los expedientes aprobados, la Oficina de Cooperación e Internacionalización será la responsable de gestionar la postulación oficial ante la instancia correspondiente en la Institución receptora seleccionada por el estudiante de la UNACAR. La institución receptora se reserva el derecho de no aceptar al estudiante postulado, y en cuyo caso, la Oficina de Cooperación e Internacionalización se lo comunicará al estudiante.

III. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- Recepción de documentación de candidatos. **4 DE ABRIL - 20 DE MAYO DEL 2022**
- Evaluación por Comité Académico del Programa de Doble Titulación de Ingeniería Mecánica. **23 DE MAYO - 3 DE JUNIO DEL 2022**
- Emisión de resultados. **6 DE JUNIO DEL 2022**
- Postulación de estudiantes aprobados ante UTP. **8 - 30 DE JUNIO DEL 2022**

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

a) Carta de postulación de la Dirección de la Facultad dirigida a la Oficina de Cooperación e Internacionalización, anexando:

- Dos cartas de Recomendación de profesores del programa educativo.
- Carta de exposición de motivos del estudiante.
- Carta compromiso del estudiante.
- Kardex actualizado con promedio, otorgado, firmado y sellado por el Secretario Administrativo de la Facultad de Ingeniería
- Constancia expedida por la Oficina del Abogado General que indique que el estudiante no cuenta con sanción alguna por parte del Tribunal de Honor de la Universidad Autónoma del Carmen.
- Análisis de trayectoria escolar realizada por el tutor y con el visto bueno del Comité Académico del Programa de Doble Titulación, en la que conste, que el postulante ha cursado y aprobado al menos el 50% de los cursos y que incluya el promedio mínimo de participación.
- Formato de homologación del programa de doble titulación.
- Dictamen de aprobación del Comité Académico de Doble Titulación del PE de Ingeniería Mecánica.

e) Identificación oficial del Instituto Nacional Electoral (INE).

f) Credencial de estudiante debidamente refrendada.

g) Presentar el pago de arancel de reinscripción UNACAR al semestre correspondiente, al inicio de la movilidad.

h) Presentar copia de la póliza de un seguro de gastos médicos mayores con cobertura internacional y repatriación sanitaria y fúnebre. Este seguro deberá estar vigente durante toda la estancia. (al momento de ser aceptado).